



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Prevención de Riesgos Psicosociales

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato
Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	3
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	4
PRESUPUESTO APROBADO	4
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	9



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Prevención de Riesgos Psicosociales”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Prevención de Riesgos Psicosociales”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Guanajuato (SDIFEG)

Año de Inicio de Operación: 2013

Problema o necesidad que pretende atender: Niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato que presentan Riesgos Psicosociales.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

El programa está vinculado con el plan Estatal de Gobierno del Estado de Guanajuato, 1. Calidad de vida, 1. Impulso a tu calidad de Vida y con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 en el capítulo 2 México incluyente, transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, con la estrategia de articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

Objetivo del Programa

El objetivo del programa es ofrecer atención a niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato que presentan riesgos psicosociales en peligro de deserción escolar.

Bienes y servicios que ofrece

En las reglas de operación se señala que para los apoyos sociales económicos se considerarán a niñas, niños y adolescentes con mayor vulnerabilidad física, psicológica, social o económica; mayor pobreza, escasa economía y alguna situación que pueda poner en riesgo su estabilidad y la falta de oportunidades que lo lleven a la deserción escolar.

I. Proceso de prevención integral de niñas, niños y adolescentes en riesgos psicosociales, a través de:

- a. Conferencias, pláticas, foros, sesiones y procesos grupales; y
- b. Canalización a beneficiarios del programa que así lo ameriten a instituciones especializadas gubernamentales y no gubernamentales.

II. Apoyos sociales económicos que se otorgan a niñas, niños y adolescentes en riesgos psicosociales que se encuentran en prevención para evitar la deserción escolar.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial: niñas, niños y adolescentes en situación de riesgos psicosociales.

Población objetivo: está constituida por niñas, niños, y adolescentes cuya edad será de seis años a diecisiete años y once meses de edad, así como a padres y madres/embarazadas adolescentes cuyas edades fluctúen entre los diez a veinte años de edad, en riesgo psicosocial.

Cobertura y mecanismos de focalización

El programa tendrá una cobertura estatal atendiendo, a través de sus líneas de acción, 46 municipios del Estado de Guanajuato.

El programa cuenta con una meta programada de 1,650 apoyos otorgados, 186,000 niñas, niños y adolescentes atendidos y 300 certificaciones otorgadas.

Los apoyos sociales económicos que se otorgan a niñas, niños y adolescentes en riesgos psicosociales, considerarán como criterios de selección, ser niña, niño y adolescente en riesgo psicosocial, vulnerable, mayor pobreza, la situación económica familiar y falta de oportunidades que los llevan a la deserción escolar. Los criterios se ponderarán en relación a la ficha situacional familiar de donde se determinará la vulnerabilidad a considerar.

Presupuesto Aprobado

El presupuesto del programa, de acuerdo a las Reglas de Operación es de \$12,159,983. 81 (Doce millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos 81/100 M.N.).

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Cabe destacar que el programa no contiene una MIR y dicha omisión dificulta el seguimiento a las metas de los indicadores por niveles de la MIR. La información al respecto en las fichas técnicas de los indicadores no es clara, pues por ejemplo el propósito de una de las fichas es diferente al objetivo del programa. Se plantean más bien metas globales del programa: meta programada de 1,730 apoyos sociales económicos otorgados; 221,340 niñas, niños y adolescentes atendidos y 350 certificaciones otorgadas.

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y diseño del programa

En el diagnóstico no se plantea cuantificación de la población que tiene el problema, ni características socioeconómicas, tampoco se aproxima la problemática por municipios para el estado de Guanajuato. Únicamente se limita a mencionar aspectos generales como vulnerabilidad física, psicológica, social o económica. No existe plazo para una revisión o actualización del diagnóstico del problema. La justificación teórica es muy general y poco abona a fundamentar el tipo de intervención a llevar a cabo, los documentos entregados no muestran evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, ni se señala si hay evidencia de efectos positivos a nivel nacional o internacional sobre las intervenciones en la población objetivo. Se sugiere profundizar en una investigación diagnóstica en los municipios del estado donde se detecte mayor incidencia del problema.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

El programa únicamente explícita vinculación con el Programa Estatal 2012-2018, puntualizando a la línea de Impulso a tu Calidad de Vida, señalando en aquel, implementar estrategias para coadyuvar a un desarrollo humano de manera integral, basado en valores, buen trato, y derechos de la niñez, formando así un frente común involucrado a los diferentes actores sociales.

No se señala vinculación con otras metas y estrategias de programas y planes estatales y/o nacionales.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

No se cuantifican las poblaciones potencial y objetivo, por tanto no existe metodología sobre esto y tampoco se encontró plazo para revisión y actualización sobre este punto.

El programa realiza y sistematiza algunos datos de quienes reciben los apoyos, pero no es información suficiente para saber la demanda total de los apoyos, así como las características socioeconómicas de los solicitantes. El programa establece en su diagnóstico del problema como mecanismos para identificar su población objetivo la Encuesta Nacional de Adicciones 2012 (SDIFEG, 2016a), sin embargo, al ser un documento a nivel nacional debilitada la focalización del estado de Guanajuato ya que no puntualizada ni cuantifica las características de dicha población a la que se busca atender.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Se cuenta con un padrón de beneficiarios cuya información incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, el tipo de apoyo otorgado; está sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

No se proporcionó una MIR como tal y la información encontrada al respecto en el formato 6 'propuesta de atención' presenta falta de claridad en la redacción de resúmenes narrativos de propósito, componentes y actividades. Aunque en las fichas técnicas de los indicadores los campos aparecen "completos" se encuentra

ambigüedad en la redacción de la mayoría de los indicadores, en las fórmulas de cálculo y en las metas.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

Sólo se presentó información desglosada para los gastos de operación y gastos en capital de acuerdo al Presupuesto Datos Abiertos (2016). Los resultados principales del programa no son difundidos, se sugiere realizar un apartado donde se visualicen, por ejemplo, el número de apoyos entregados o actividades realizadas.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

La población a la que está dirigido el programa, es a niños, niñas y adolescentes (madres/embarazadas; padres adolescentes) en el estado de Guanajuato que enfrentan problemas psicosociales, y que además se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante adicciones, violencia, maltrato, ausencia de padres, baja autoestima, escasos recursos económicos y poco o nulo acceso a la escuela.

Se identificó que los problemas anteriores están relacionados con la falta de información de temas de sexualidad y adicciones y por lo tanto con la dificultad para hablar sobre estos temas, proponer soluciones y resolver conflictos que giran en torno al aspecto psicosocial.

Aunque existe un problema que se plantea como una situación negativa que puede ser revertida y es posible visualizar a la población que la presenta, en general la información presentada en el diagnóstico es insuficiente para una buena delimitación del problema: territorial, por sexo, por problemáticas específicas, etc.. Los árboles de problemas y de objetivos evidencian cierta comprensión de la problemática así como una lógica causal entre el problema y el diseño de la intervención. Sin embargo, el concepto “riesgos psicosociales” es demasiado amplio así como también la multiplicidad de causas y consecuencias en el árbol de problemas que se reflejan en el de objetivos. Se sugiere profundizar en una investigación diagnóstica en los municipios del estado donde se detecte mayor incidencia del problema y que posibilite delimitar y acotar más el diseño de la intervención.



Para la Evaluación de Diseño

Concluida la evaluación del “programa de prevención de riesgos psicosociales” se puede hacer hincapié en que hay un planteamiento de problema como situación negativa: Alta incidencia de niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato que presentan riesgos psicosociales; sin embargo en el análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa no se especifica la ubicación territorial de la población que presenta el problema, lo que dificulta también una estrategia de cobertura más clara.

No existe una cuantificación de la población que presenta la problemática, únicamente se limita a mencionar aspectos generales como vulnerabilidad física, psicológica, social o económica. Se recomienda realizar una justificación (teórica y/o empírica) con información sólida y específica del problema así como definir plazos para una revisión o actualización del diagnóstico del problema.

En el análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales, existe una débil vinculación con los programas nacionales y sectoriales, se recomienda complementar la información con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial.

Se detecta también que en la información proporcionada no se encontró evidencia de que las poblaciones, potencial y objetivo definidas, cuenten con una metodología para su cuantificación. Como sugerencia, la población potencial y objetivo deben contener el espacio delimitado que cuenta la problemática, en este caso el estado de Guanajuato. Si bien el programa realiza y sistematiza algunos datos de quienes reciben los apoyos, no es información suficiente para saber la demanda total de los apoyos así como las características socioeconómicas de los solicitantes, por lo que se sugiere realizar acciones para conocer dichas características.

Se destaca que existe congruencia en el diseño y el diagnóstico del programa con la cobertura documentada. Sin embargo, se recomienda establecer un horizonte de mediano y largo plazo, con la posibilidad de aspectos que trascienda otro periodo de administración estatal.

En referencia al padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se cuenta con información que incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, el tipo de apoyo otorgado, está sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización. Los mecanismos

de atención son adecuados y los procedimientos se encuentran en las reglas de operación.

La mayor debilidad encontrada en esta evaluación, fue la ausencia del documento de la MIR, fundamental para conocer la lógica de la intervención y resultados del programa persiguiendo el fin y propósito a través de sus componentes y actividades. Se recomienda indudablemente su creación y reestructura de las fichas técnicas de los indicadores.

En el apartado del Presupuesto y Rendición de Cuentas Presupuesto y Rendición de cuentas Se observa una discrepancia en las Reglas de Operación en el artículo 6 (SDIFEG, 2016p) ya que se menciona que el presupuesto a gastar para este ejercicio fiscal, es de \$12, 159,953.81, teniendo una gran diferencia de dinero sin declarar dentro de los gastos del programa. Se sugiere, con miras a la transparencia y rendición de cuentas, señalar dentro de los documentos referentes al presupuesto autorizado, desglosar toda la cantidad utilizada en los diferentes rubros.

La realización de los documentos señalados y la reestructuración de las recomendaciones, podrán generar información completa que permita encaminar la operación del programa hacia una dirección concreta, específica y congruente con los objetivos que persigue el programa.

Recomendaciones Generales

Se sugieren las siguientes recomendaciones:

1. Delimitar el problema central y realizar una cuantificación de la población que presenta la problemática;
2. Puntualizar en las Reglas de Operación del Programa mayor información sobre la relación de la intencionalidad del programa persiguiendo los objetivos de los planes nacionales y/o estatales;
3. Se recomienda complementar la información con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial;
4. Establecer una metodología para cuantificar las características de población potencial y objetivo a la que se busca atender y señalar claramente sus características socioeconómicas;

5. Realizar una MIR es imprescindible para tener información completa del programa y de ella realizar las fichas técnicas de indicadores, estableciendo metas precisas e información completa;
6. Profundizar en una investigación diagnóstica en los municipios del estado donde se detecte mayor incidencia del problema; y
7. Señalar dentro de los documentos referentes al presupuesto autorizado el desglose de toda la cantidad utilizada en los diferentes rubros que piden estos Términos de Referencia para dar mayor transparencia al programa.

